



Concejo Deliberante - Municipalidad de Nono

Sarmiento 365 - CP (5887) - CÓRDOBA

03544-498874 - concejodeliberantedenono@gmail.com



EL CONCEJO DELIBERANTE DE NONO **SANCIONA CON FUERZA DE** **ORDENANZA N° 836/12**

ARTICULO 1°.- MODIFÍCASE la Ordenanza General de Presupuesto Año 2012, incorporándose las siguientes partidas:

Erogaciones Incrementos

Código	Denominación	P.V.	Incremento	P.M.
1.1.01.07	Asesoría Letrada	\$ -----	\$28.000,00	\$28.000,00
1.1.01.08	Asesoría Contable	\$ -----	\$25.000,00	\$25.000,00

Erogaciones Disminuciones

Código	Denominación	P.V.	Disminución	P.M.
2.1.08.04	Crédito Adicional p/refuerzo de partida	\$145.000,00	\$53.000,00	\$92.000,00

ARTICULO 2°.- Con la presente Rectificación N° 2, el monto total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Año 2012 no se modifica, quedando en la suma de Pesos nueve millones ciento noventa mil trescientos treinta y cuatro pesos.-(\$9.190.334.-).

AARTICULO. 3°.-COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

ORDENANZA N° 836/12

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Nono a los 03 días del mes de Julio del año Dos mil Doce.